

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10023
EXPEDIENTE: 3587/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JAVIER HERNANDEZ RUAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-40325 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO VEINTIOCHO, UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. , AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORESTE	EN 21.11 MTS CON	
SUROESTE	EN 27.06 MTS CON	
ESTE	EN 50.45 MTS CON	
NOROESTE	EN 43.17 MTS CON	
TOTAL		1,127.18 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

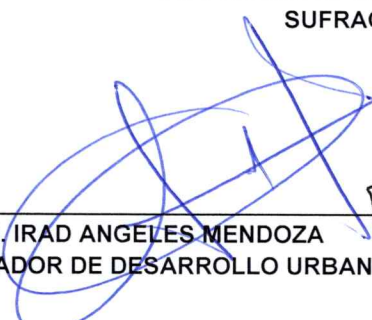
FRACCION I		
NORESTE	EN 21.11 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 34.15 MTS COLINDA CON 16.30 MTS COLINDA CON LA FRACCION "II" DEL MISMO PREDIO.	
SUROESTE	EN 9.30 MTS COLINDA CON LA FRACCION "II" DEL MISMO PREDIO Y EN 16.61 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN 43.17 MTS COLINDA CON	
TOTAL		968.82 M2

FRACCION II		
NORESTE	EN 9.30 MTS COLINDA CON LA FRACCION "I" DEL MISMO PREDIO.	
ESTE	EN 16.30 MTS COLINDA CON	
SUROESTE	EN 10.45 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN 16.30 MTS COLINDA CON	
TOTAL		158.36 M2

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	10023
EXPEDIENTE:	3587/2025

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 29 DE ABRIL DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



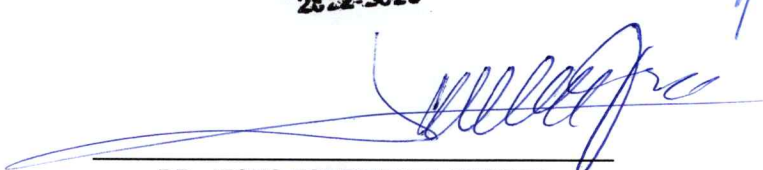
ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
28-29-30-31



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).